PREGUNTAS FRECUENTES
FONDO VAZ FERREIRA 2026

SOBRE QUIÉNES PUEDEN POSTULAR A LA CONVOCATORIA

¿A quién está dirigida esta convocatoria?

A investigadores con doctorado en etapa avanzada o finalizado siempre que el grado de doctor se haya obtenido con fecha posterior al 1º de enero de 2023. En caso de maternidad en el período (es decir, quienes fueron madres o adoptaron entre 2023-2026), las investigadoras podrán considerar una fecha de inicio de plazo 18 meses anterior por cada hijo.

¿Cómo se considera que un doctorado está en etapa avanzada?

Se considera "doctorado avanzado" cuando la defensa está prevista para el primer semestre de 2027. En caso de encontrarse en esta situación, el responsable científico declara comprometerse a finalizarlo en el primer semestre de 2027 en la sección "Doctorado en curso" del formulario de postulación.

¿Pueden postular quienes estén categorizados en el SNI?

En caso de pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) podrán postular únicamente investigadores categorizados en el Nivel Iniciación.

¿Pueden postular quienes ya hayan sido responsables o corresponsables de un proyecto de investigación con financiamiento nacional?

Quien ocupe el rol de responsable científico deberá indicar, con carácter de declaración jurada, en el formulario de postulación, no haber recibido anteriormente financiamiento de fondos nacionales (ANII, CSIC, Dicyt e INIA) en ese rol.

Haber sido responsable o corresponsable de un proyecto CSIC Iniciación, o haber obtenido una beca de maestría y doctorado, no serán considerados como financiamiento previo. Tampoco lo será haber sido beneficiario de fondos nacionales por fuera de ANII, CSIC, Dicyt o INIA bajo el rol de responsable o corresponsable.

¿Pueden postular quienes tengan un posdoctorado finalizado o en curso?

Sí, siempre que cumplan con los requisitos anteriores.

¿El proyecto de investigación puede ser la tesis doctoral del responsable?

No, la propuesta no podrá ser la tesis doctoral del responsable científico.

¿Pueden postular proyectos de todas las áreas del conocimiento?

Sí, se podrán presentar propuestas de todas las áreas del conocimiento, pero deben abordar alguno de los siguientes Desafíos Nacionales en el marco del nuevo Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Ambiente y desarrollo sostenible.
- Salud humana: prevención, terapia y bienestar.
- Educación inclusiva para la sociedad del conocimiento.

SOBRE LAS ORGANIZACIONES

¿Qué se entiende por institución proponente?

Es la institución principal del proyecto. Debe ser nacional, pública o privada, sin fines de lucro entre cuyas actividades se encuentre la investigación. Es responsable de la presentación de la propuesta y, en caso de ser financiada, de su correcta ejecución.

¿Qué se entiende por institución participante?

Es aquella que está asociada al proyecto aportando recursos en efectivo o que valorice recursos ya existentes para la ejecución del proyecto. Puede ser nacional o extranjera.

¿Quiénes deben firmar los avales y de qué forma?

Los avales deberán estar firmados por el responsable de cada institución, según corresponda. Por ejemplo, en el caso de las facultades, los avales deberán estar firmados por los decanos. Se aceptarán los documentos firmados de puño y letra o con firmas digitales acreditadas ante la Unidad de Certificación Electrónica (UCE).

¿Un investigador que participe en el proyecto a título personal debe presentar carta aval de la institución a la cual pertenece?

La participación de un investigador a título personal no implica que la institución a la cual pertenezcan sea participante del proyecto.

SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS

¿Quiénes deben presentar CVUy?

Los integrantes del proyecto radicados en instituciones nacionales bajo los roles responsable científico e investigador deberán presentar su CVUy actualizado al momento de cierre de la convocatoria.

En el caso de los investigadores radicados en instituciones extranjeras o técnicos de apoyo, se sugiere la presentación de su CV en formato CVUy. En caso de no presentarlo en este formato, deberá adjuntar un CV.

¿Quiénes deben presentar obligatoriamente el identificador ORCID?

Se solicita obligatoriamente el identificador ORCID para el responsable científico, este dato debe estar cargado en el CVUy. Para el resto de los investigadores, se sugiere, aunque no es obligatorio, completar este campo en CVUy.

¿Dónde se completa el identificador ORCID?

El identificador ORCID se completa en el CVUy en la sección Datos Generales -> perfil público. Una vez cargado este dato en CVUy se actualiza automáticamente en el formulario de postulación.

¿Es necesario presentar la declaración jurada de carga horaria en la postulación?

No. En esta instancia no se solicita declaración jurada de carga horaria de los integrantes del equipo. Se solicitará este documento en caso de que el proyecto sea aprobado, previo a la firma del contrato.

¿Puedo postularme como responsable en más de un proyecto en esta convocatoria?

No. El responsable podrá presentar solamente un proyecto en esta convocatoria bajo dicho rol.

SOBRE LOS RUBROS FINANCIABLES

¿Se pueden financiar salarios?

No. Esta convocatoria no financia salarios.

¿Cuánto es el monto destinado a la participación de jóvenes investigadores como expositores en congresos latinoamericanos?

Un monto total de UYU 40.000, que serán reconocidos en los rubros: Promoción y difusión, Pasajes, y Viajes y estadías.